



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL N° 13 -2019-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 11 FEB. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1904367 de fecha 30 de enero del 2019 presentado por la señora Julia Ninfa Cori Quispe, Coordinadora del Comité del Programa de Vaso de Leche “7 DE JUNIO”, ubicado en la Asociación de Vivienda Ciudad Magisterial “7de junio”, Mz. A1, lote Único Sector 2 Pampas de Chen Chen Sub Sector 2B-2, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, (RUOS-MPMN).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, Artículo 73° numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la Promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto”, la misma que en el Artículo 21° “Las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizados por el funcionario encargado”.

Que, conforme al Artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expedientes con registro N° 1904367 de fecha 30 de enero del 2019, presentado por la señora Julia Ninfa Cori Quispe, Coordinadora del Comité del Programa de Vaso de





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Leche “7 DE JUNIO”, ha cumplido con los requisitos exigidos por el Artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A-MPMN., Artículo Séptimo; y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN y la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A-PMPM.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “7 DE JUNIO”, ubicado en la Asociación de Vivienda Ciudad Magisterial “7 de junio”, Mz. A1, lote Único Sector 2 Pampas de Chen Chen Sub Sector 2B-2, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la misma que está integrada conforme se indica:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
COORDINADORA	: JULIA NINFA CORI QUISPE	04416177
SECRETARIA	: ZULMA DAYANA HEREDIA CAMPOS	10729143
TESORERA	: YOLA MARINA CALIZAYA GUTIERREZ	04749824

El periodo de vigencia de la Nueva Junta Directiva es de 02 año, del 21 de enero del 2019 al 19 de enero del 2021, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Actualización de Junta Directiva de Comité Vaso de Leche “7 DE JUNIO”, de fecha 21 de enero del 2019.



**ARTICULO SEGUNDO. - REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva del Programa de Vaso de Leche “7 DE JUNIO”.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
  
JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL